



ACUERDO No. CSJMEA22-51
16 de marzo de 2022

“Por medio del cual se redistribuyen unos procesos provenientes del Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio al Juzgado Promiscuo Municipal de Cabuyaro”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias en especial las conferidas mediante Acuerdo PSAA16-10561 del 17 de agosto de 2016, emanado del Consejo Superior de la Judicatura y conforme lo aprobado en sesión ordinaria de Sala del 9 de marzo de 2022 y,

CONSIDERANDO QUE:

En ejercicio de las facultades de delegación otorgadas por el Consejo Superior mediante el Acuerdo PSAA16-10561 del 17 de agosto de 2016, está facultado por el Artículo 4 de dicho Acuerdo para realizar la redistribución de los procesos sin trámite, entre otros.

Mediante solicitud electrónica del 2 de marzo de 2022, suscrita por Angela Patricia Cuervo Amaya, Secretaría del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio y recibida en nuestra corporación con radicación EXTCSJME22-542, solicita apoyo en el sentido de autorizar la redistribución de 125 procesos como medida de descongestión, en tanto que los mismos pusieron fin a la ejecución de sentencia, es decir, la prescripción de la pena, extinción de la sanción penal, libertad definitiva o pena cumplida, con el fin de que realicen las comunicaciones de ley y los remitan al Juzgado fallador para su archivo definitivo. Adicionalmente, resalta en la petición que, en conversación telefónica con el Juez de Cabuyaro, el funcionario manifestó su intención de colaborar en esta tarea, por lo que pone en consideración de esta corporación la intención para la respectiva aprobación.

De manera que fue necesario y viable consultar el SIERJU *bi*, respecto de la carga laboral del Juzgado Promiscuo Municipal de Cabuyaro, reflejándose una mínima carga, respecto del inventario final sin sentencia a corte del 31 de diciembre de 2022, así:

JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES	TOTAL INVENTARIO FINAL
Cabuyaro	53

Por lo anterior y en aras de garantizar una justicia pronta y cumplida para una mejor prestación del servicio a los usuarios del Sistema Carcelario, se hace necesario realizar la redistribución de 125 procesos para trámites administrativos dentro de los cuales se decretó la extinción de la sanción penal, asignándole tal función al Juzgado Promiscuo Municipal de Cabuyaro, conforme a la asignación que se efectuará en la parte resolutive de esta misma decisión, teniendo en cuenta la manifestación voluntaria para apoyar la labor administrativa del Centro de Servicios, los factores objetivos y determinantes concernientes a la verificación estadística reportada de una baja carga laboral de los despachos judiciales receptores, cuya finalidad apunta a descongestionar

administrativamente a la Secretaría del Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio.

Finalmente, con la presente decisión se da cumplimiento al Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2019-2022, conforme a los principios correspondientes a los principios de la administración de justicia, acceso a la Justicia, Derecho de defensa, Celeridad y Oralidad, Autonomía e independencia de la Rama Judicial, Gratuidad, Eficiencia, Mecanismos Alternativos y Respeto de los Derechos; así como los valores de la rama judicial relativos al 1.4.1. Diligencia y compromiso, 1.4.2. Transparencia e integridad, 1.4.3. Cultura de servicio, 1.4.4. Colaboración y trabajo en equipo, 1.4.5. Mejora continua, 1.4.6. Independencia judicial, 1.4.7. Imparcialidad, 1.4.8. Prudencia y el 1.4.9. Conocimiento.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Redistribuir 125 procesos provenientes del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio al Juzgado Promiscuo Municipal de Cabuyaro, cuyas labores están descritas en el artículo 3° del presente Acuerdo, conforme lo expuesto en la parte motiva.

Parágrafo: Teniendo en cuenta la cantidad de procesos a redistribuir, el despacho receptor de los procesos, cuenta con el término improrrogable de tres (3) meses, contados a partir del recibo de los procesos, para culminar esta labor.

ARTÍCULO 2°. *Redistribución de procesos y remisiones.* Al Juzgado Promiscuo Municipal de Cabuyaro, se le asignan 125 procesos, así:

CANT	CONDENADO	DELITO	E.S.	# CUAD	JUZGADO	NUMERO UNICO DEL PROCESO
1	OMAIRA PEREZ VARGAS	TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES	2019-00194	4	J-3	50 001 60 00 564 2017 01606 00
2	JUAN MANUEL NARANJO ARBELAEZ JORGE ALVARO MORA	FALSEDAD EN DOCUMENTO PUBLICO	2017-00377	13	J-3	50 001 31 04 004 2009 00399 00
3	JUAN MARTIN BERNAL GALLEGO	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	2021-00369	4	J-3	50 001 60 00 564 2019 02510 00
4	FERMIN MOLANO GUZMAN	TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES	2017-01063	3	J-3	50 350 61 05 608 2017 80029 00
5	NELSON VILLAMIL GUERRERO	TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES	2017-00301	6	J-3	95 001 61 05 312 2014 80554 00
6	JIMMY FERNANDO QUIROZ PEÑA	HURTO CALIFICADO EN GRADO DE TENT	2018-00972	4	J-3	50 001 60 00 564 2016 03528 00
7	LUIS ARCADIO GUIZA CARDONA	EXTORSION EN GRADO DE TENTATIVA	2016-00419	4	J-3	50 568 61 05 635 2015 80487 00
8	JOSÉ MARIO SILVA DALEL	HURTO POR MEDIOS INFORMATICOS	2020-00273	3	J-3	50006 61 05 640 2019 80085
9	JAVIER ENRIQUE SACRISTAN HERNANDO TURRIAGO RINCON INOCENCIO ORTIZ	TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES	2016-00125	16	J-3	11 001 60 00 098 2012 80201 00

Acuerdo Hoja No. 3

	RUIZ JAIME TURRIAGO RINCON					
10	FELIX TEOFILO JIMENEZ HERNANDEZ	INASISTENCIA ALIMENTARIA	2020-00397	3	J-3	50 573 60 00 562 2013 00290 00
11	JOSE ARGENIL RIVERA	ACCESO CARNAL ABUSIVO CON INCAPAZ DE RESISTIR	2017-00844	3	J-3	50 226 61 09 046 2014 80241 00
12	GUILLERMO VASQUEZ URIBE	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA	2016-00325	3	J-3	95 001 60 00 667 2015 00471 00
13	CRISTOBAL MORENO SANDOVAL	FABRICACION, TRAFICO O PORTES DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES	2017-00821	2	J-3	95 025 61 05 321 2016 80025 00
14	CELENY MOLINA BETANCOURT JHON JAIRO CASTRO RINCON	TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES	2017-00817	7	J-3	50 001 60 08 793 2015 00033 00
15	BLANCA ALCIRA TRILLOS DE CELEITA	FRAUDE PROCESAL Y OTROS	2017-00342	8	J-3	50 001 31 04 004 2007 00280 00
16	CARLOS ENRIQUE SANTOS	HURTO CALIFICADO	2019-00849	5	J-3	50 001 60 00 564 2018 03014 00
17	JOSE DAVID SIEGAMO YAGARI	SECUESTRO SIMPLE Y OTROS	2016-00124	6	J-3	50 001 60 00 565 2013 00313 00
18	VICTOR ALFONSO PINEDA SANCHEZ	APODERAMIENTO DE HIDROCARBUROS - OTROS	2017-00422	6	J-3	68001 6000000 2017 00071 00
19	ERLING GALLEGO OSORIO	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO	2020-00003	2	J-3	50001 3107001 2017 00216 00
20	EDILBER MENDEZ PEÑA	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO	2017-00716	4	J-3	50001 3107002 2014 00309 00
21	SOFIA ACOSTA JOHAN NICOLAS CASTAÑEDA SAENZ JOSE DANIEL GARZON ACOSTA	CONCIERTO PARA DELINQUIR - OTROS	2016-00006	12	J-3	50001 6100000 2015 00068 00
22	YONATAN ALEXANDER CARRILLO	RECEPTACIÓN	2019-0081	2	J-3	50001 6000564 2019 02006 00
23	SAMUEL MADRID BENJUMEA	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO	2019-00075	2	J-3	50001 3107003 2017 00275 00
24	LUIS AMIN DIAZ GALLON	USO DE DOCUMENTO FALSO	2017-00655	2	J-3	50001 6000564 2013 05439 00
25	HERNANDO RUIZ RODRIGUEZ	LESIONES PERSONALES	2017-01044	6	J-3	50001 4004005 2007 00003 00
26	LUIS RICARDO RAMIREZ TRIVIÑO	HURTO AGRAVADO	2018-00302	3	J-3	50001 6000567 2010 05398 00
27	BRAYAN DAVID PINZON OLIVEROS	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO - OTRO	2017-00194	2	J-3	50001 6000000 2017 00194 00
28	JUAN ESTEBAN RANGEL HERNANDEZ	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	2016-00333	4	J-3	50001 6000564 2013 02094 00

Acuerdo Hoja No. 4

29	OSCAR ROBAYO CUADROS	HURTO AGRAVADO	2021-00363	2	J-3	95001 6000643 2020 00785 00
30	JORGE CRUZ ALDANA	HURTO AGRAVADO	2022-00051	2	J-3	50001 6000564 2021 01605 00
31	JOHN BLADIMIR GARCIA GUARNIZO	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO	2017-00644	4	J-3	50001 3107002 2014 00163 00
32	DAVID PEREZ ABRIL	TRAFICO, FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES	2017-00133	3	J-3	99001 6000646 2015 00104 00
33	WILLIAM ERNEY AMAYA	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO	2019-00150	2	J-3	50001 3107004 2018 00069 00
34	MARLON ANDRES GONZALEZ ESCOBAR	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO TENTADO	2021-00185	7	J-3	11001 6000015 2015 02453 00
35	LEONARDO RODAS LEIVA	CONCIERTO PARA DELINQUIR	2018-00249	2	J-3	50 001 31 07 003 2017 00069 00
36	POMPILIO VALENCIA MARTINEZ	INASISTENCIA ALIMENTARIA	2022-00058	5	J-3	50 001 40 04 003 2009 00127 00
37	LUIS ALBERTO HERNANDEZ PARRADO	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO	2020-00141	3	J-3	50 001 31 07 004 2015 00095 00
38	EDWIN GIOVANNY VASQUEZ PEREZ	HURTO CALIFICADO	2020-00446	4	J-3	50001 6000564 2014 80231 00
39	YENNY KATHERINE MAHECHA BARRAGAN	TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES	2018-00099	5	J-3	50001 6000564 2015 02292 00
40	EDILSON HERRERA	INASISTENCIA ALIMENTARIA	2017-00810	3	J-3	50001 6000563 2011 00947 00
41	EINER MENDOZA SÁNCHEZ	HOMICIDIO AGRAVADO TENTADO	2016-00231	4	J-3	50001 6105671 2013 88072 00
42	JULIO CESAR SUESCUN RUIZ	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	2019-00227	2	J-3	95001 6105317 2016 00011 00
43	HUGO SARRIA GOMEZ	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO EN GRADO TENTATIVA	2021-00071	2	J-3	50 001 60 00 564 2020 03189 00
44	RAMIRO MONROY PULIDO	TRAFICO FABRICACION PORTE O TENENCIA ARMAS DE FUEGO	2017-00295	2	J-3	95025 61 05312 2016 80036 00
45	ALIFONSO GUARINIZO TORRES	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA	2020-0036	2	J-2	50 001 60 00 564 2019 02238 00
46	BRAYAND NICOLAS VALENCIA PRIETO	HURTO CALIFICADO	2018-00536	2	J-2	50 001 60 00 564 2016 02039 00
47	JULIAN MAURICIO HERRERA	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	2020-00448	4	J-2	50 001 60 00 564 2015 01536 00
48	JORGE ANTONIO LOPEZ, DIEGO FERNANDO FRANCO MARIN Y ESTEFER DEVIA REYES	HURTO AGRAVADO	2016-00841	2	J-2	50 001 60 00 564 2009 01989 00
49	VIANEY LADINO REY	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN CONCURSO HETEROGENEO CON FRAUDE A	2017-00150	2	J-2	25 335 60 00 662 2014 80043 00

		RESOLUCION JUDICIAL				
50	WILDER JAVIER BARBOSA VALENCIA	TRAFICO Y/O CONSERVACIÓN DE ESTUPEFACIENTES	2015-00690	2	J-2	50 001 60 00 564 2013 01616 00
51	RUBY ALEJANDRA BARBOSA MARTINEZ, CARLOS ARNULFO FAJARDO MATALLANA Y CESAR IVAN AGUDELO HERRERA	TRAFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES AGRAVADO	2017-00356	5	J-2	50 001 60 00 000 2016 00071 00
52	JORGE LUIS GONZALEZ	FABRICACION, TRAFICO O PORTES DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES	2019-000548	6	J-2	50 001 60 00 000 2014 00090 00
53	MIGUEL ANGEL RESTREPO JIMENEZ	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO - TENTATIVA-	2020-00280	2	J-2	99 001 60 00 642 2019 00329 00
54	WILSON ALEXANDER ATEHORTUA PARRA	INASISTENCIA ALIMENTARIA	2019-00121	2	J-1	50 001 60 00 563 2014 00334 00
55	OLBER EDWAR GALLARDO VARGASS	CONCIERTO PARA DELINQUIR	2019-00239	3	J-1	50 00A 31 07 004 2007 00225 00
56	JOSE GABRIEL MELLADO ARENAS	ACCESO ABUSIVO A UN SISTEMA INFORMatico	2011-00258	3	J-1	50 001 60 00 564 2010 04586 00
57	HAN STIVEN MONTILLO ULABARRI Y OTRO	EXTORSION AGRAVADA	2020-00176	4	J-1	50001 60 00 565 2019 00011 00
58	JUAN DAVID CAICEDO PEREZ	TRAFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES	2020-00263	2	J-1	50 573 60 00 572 2017 00137 00
59	YHOLVER MANUEL GUERRERO QUEVEDO	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	2020-00428	2	J-1	50 001 60 00 564 2020 00093 00
60	JUAN CARLOS ESCOBAR DIAZ	CONCIERTO PARA DELINQUIR	2016-01168	3	J-1	50 001 31 07 003 2016 00076 00
61	LUZ MARINA GOMEZ BELTRAN	CONCIERTO PARA DELINQUIR	2017-00036	2	J-1	50 001 31 07 001 2015 00279 00
62	ARLEY CRUZ	CONCIERTO PARA DELINQUIR	2018-00111	2	J-1	50 001 31 07 001 2017 00054 00
63	CARLOS ALFONSO PEÑA RAMIREZ	CONCIERTO PARA DELIQUIR	2019-00158	2	J-1	50 001 31 07 004 2017 00273 00
64	NUVIA CATHERINE ARIZA MOTTA	FABRICACION, TRAFICO O PORTES DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES	2016-00394	2	J-1	50 001 60 00 564 2014 80163 00
65	JEFFERSON SEBASTIAN PEREZ MOJICA	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO	2020-00124	2	J-1	50 001 60 00 000 N2018 00026 00
66	MARIA DEL ROSARIO BONILLA PALMA	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO Y OTROS	2009-00594	2	J-1	50 006 60 00 558 2008 00176 00
67	MARIA DEL ROSARIO BONILLA PALMA	FRAUDE PROCESAL Y OTROS	2019-00025	3	J-1	50 001 60 00 567 2016 00026 00
68	MARIA DEL ROSARIO BONILLA PALMA	TRAFICO, FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES	2020-00121	2	J-1	50 001 61 B05 671 2014 82451 00

Acuerdo Hoja No. 6

69	ANDRES FELIPE CALLEJAS BARBOSA	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	2019 - 00414	2	J-1	50 001 60 00 564 2018 06415 00
70	DEYVID DUVAN DIAZ DUCUARA Y OTRO	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	2012-00123	2	J-1	50 001 60 00 564 2011 02482 00
71	JOSE EVER QUINTERO CARDOSO	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO	2018-00323	2	J-1	50 001 31 07 004 2017 00052 00
72	EDITH JOHANA GARCIA GONZALEZ	CONCIERTO PARA DELINQUIR Y OTRO	2018-00156	2	J-1	50 001 60 00 000 2018 00015 00
73	DIEGO FERNEY VERGARA SANCHEZ	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO	2018-00526	2	J-1	50 001 31 07 002 2017 00246 00
74	MARIO EDISON SANCHEZ ESCOBAR	OMISION DE AGENTE RETENEDO	2017-00356	2	J-1	50 001 60 00 567 2016 00415 00
75	ELSY XIOMARA SERRANO	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO	2019-00098	2	J-1	50 001 31 07 003 2017 00308 00
76	ORLANDO DARIO CARRION BEJARANO	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	2017-00342	6	J-1	11 001 60 00 000 2017 00545 00
77	CRISTIAN ANDRES ROJAS PARDO	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO Y OTROS	2018-00223	6	J-1	50 001 60 00 564 2017 07534 00
78	EDISON LIBARDO ORTEGA URBANO	TRAFICO, FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES	2017-00104	2	J-1	50 001 60 00 564 2016 04022 00
79	EDISON SIERRA RIVEROS	FABRICACION, TRAFICO O PORTES DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES	2018-00038	2	J-1	50 568 61 05 635 2017 80324 00
80	CARLOS ANDRES MAYORGA HENAO	INASISTENCIA ALIMENTARIA	2018-00399	2	J-1	50 001 60 00 563 2013 00300 00
81	MILTON JAVIER LOPEZ GUTIERREZ	EXTORISON Y OTROS	2022-00009	3	J-1	50 001 00 00 000 20'19 00044 00
82	DIANA ANDREA RAMOS GOMEZ	TRAFICO, FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES	2015 - 0107	2	J-1	50 006 63 00 148 2013 00082 00
83	JHON FAVER CALDERON CASTAÑEDA	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	2017 - 0483	2	J-1	50 001 60 00 564 2016 08397 00
84	OSWALDO MARIO CORTES GALEANO	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO	2016V - 0480	2	J-1	50 001 31 07 002 2015 00151 00
85	JHON EVELIO OLAYA ROMERO	INASISTENCIA ALIMENTARIA	2018-00298	2	J-1	50 001 60 00 568 2015 00465 00
86	OSCAR MOTABAN GUZMAN	???????????	2021-00084	2	J-1	99 001 60 00 067 2020 00045 00
87	JHON ALEXANDER ARANGO CASTAÑO	TRAFICO, FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES	2013 - 00642	2	J-1	50 001 60 00 564 2013 02311 00
88	HECTOR DE JESUS CASTAÑO MANCO	CONCIERTO PARA DELINQUIR	2018 - 00525	2	J-1	50 001 31 07 003 2017 00063 00
89	AEDGAR ANDRES FIGUEROA RIVAS	HURTI CALIFICADO Y AGRAVADO Y OTRO	2019 - 00332	2	J-1	50 573 61 05 641 2018 85009 00
90	EDISON AGUDELO CARDONA	PORTE ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO	2022-00062	4	J-3	50 001 60 00 564 2011 01346 00
91	ARLEY HERNAN	INASISTENCIA	2019-00210	6	J-3	50 001 60 00 568 2011 00272 00

Acuerdo Hoja No. 7

	PADILLA DAZA	ALIMENTARIA				
92	JOHN EDISON CASTAÑO VALDERRAMA	INASISTENCIA ALIMENTARIA	2019-00633	2	J-1	50 001 60 00 563 2015 00566 00
93	DOMITILA CHINDOY MUCHAVISOY	TRAFICO, FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES	2021-00078	4	J-1	50 568 61 05 635 2015 80499 00
94	JOSE HERNAI MORALES LOMELIN Y OTROS	INVASION DE AREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA ECOLOGICA	2021-00321	14	J-1	11 001 60 00 000 2019 01324 00
95	SALEN ORLANDO TOVAR FUENTES	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	2017-00336	2	J-1	50 001 60 00564 2017 00880 00
96	DIEGO ARMANDO OIDOR	TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES	2020-00384	2	J-1	95001 60 00 647 209 00452 00
97	ANDRES FELIPE BELTRAN	HURTO CALIFICADO EN TENTATIVA	2014-00397	2	J-1	50001 60 00 564 2012 03728 00
98	JHON ALEXANDER CRUZ CARDENAS	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	2020 00308	6	J-1	50001 60 00 564 2019 05201 00
99	GONZALO DIAZ ARIZA	DEFRAUDACION A LOS DER PATRIMONIALES	2014 00130	2	J-1	95015 61 05 312 2009 80030 00
100	JUAN SEBASTIAN SALAZAR VARGAS	HURTO CALIFICADO TENTADO	2016 00378	2	J-1	50001 60 00 564 2014 07500 00
101	MARLON RODRIGUEZ ROMERO	HURTO CALIFICADO	2017 00190	2	J-1	50001 60 00 564 2014 02710 00
102	WILLIAM ORLANDO SANCHEZ	CONCIERTO PARA DELINQUIR	2016 00667	3	J-1	99001 60 00 000 2016 00005 00
103	GLORIA AMPARO GONZALEZ ZACIPA	TRAFICO ESTUPEFACIENTES	2010 00870	3	J-1	50001 61 05 675 2010 81874 00
104	MIGUEL ANGEL TELLO PUENTES	TRAFICO ESTUPEFACIENTES	2010 00870	3	J-1	50001 61 05 675 2010 81874 00
105	SANDRA MILENA GARCIA ROJAS	TRAFICO ESTUPEFACIENTES	2016-00663	2	J-1	50 001 60 00 564 2013 04258 00
106	SILVINO HERFANO LADINO	INASISTENCIA ALIMENTARIA	2019-00292	2	J-1	50 001 60 00 563 2014 02609 00
107	LUIS MARIA VANEGAS GUTIERREZ	INASISTENCIA ALIMENTARIA	2016-01182	2	J-1	50 001 60 00 563 2011 02712 00
108	FABIAN DAVID RODRIGUEZ RUIZ	TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES	2016-00376	2	J-1	50 001 60 00 564 2014 05455 00
109	LEIDY CAROLINA ROSETO MELO	HURTI CALIFICADO Y AGRAVADO	2017-00019	3	J-1	50 001 60 00 564 2015 01339 00
110	WALTER ELIAS GIRALDO HENAO	INASISTENCIA ALIMENTARIA	2016-01206	2	J-1	50001 6000563 2007 01909 00
111	JEISON FERNANDO GALEANO MESA	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO	2019-00622	2	J-1	50001 3107002 2018 00087 00
112	WALTER GAVIRIA MUÑO	HOMICIDIO SIMPLE TENTAOD	2017-00012	2	J-1	50001 6000564 2011 02306 00
113	JORGE ANDRES MOLINA ISAZA	TRAFICO, FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES	2019-00361	6	J-1	50001 6000564 2013 00308 00
114	ARLEY GARZON CASTIBLANCO	HURTO AGRAVADO	2019-00588	2	J-1	50001 6000564 2018 01023 00
115	JAVIER EURIPIDES GUEVARA RICO	FABRICACION, TRAFICO, PORTE O	2019-00294	2	J-1	50001 6000564 2017 03130 00

		TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO				
116	FIDEL CASTRO MORENO	FAVORECIMIENTO DE CONTRABANDO DE HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS	2021-00076	2	J-1	99001 6000646 2016 00011 00
117	FABIAN ANDRES TAPIERO MEDINA	LESIONES PERSONALES	2019-00617	2	J-1	50001 6000564 2018 03872 00
118	JAIRO RIVAS URANGO	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO	2018-00311	2	J-1	50001 3107001 2017 00255 00
119	DAMIAN PLAZAS GIRALDO	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO	2018-00313	2	J-1	50001 3107001 2017 00253 00
120	JOHAN ESNIN BERMUDEZ	HURTO CALIFICADO	2014-00150	2	J-1	50001 6000564 2013 00824 00
121	LEONEL MILLAN BRAVO	PORTE ILEGAL DE ARMAS	2007-00561	5	J-1	50001 3104002 2006 00065 00
122	ELI MENDIVELSO DOMINGUEZ	LESIONES PERSONALES	2019-00625	2	J-1	99 001 60 00 642 2017 00039 00
123	OSCAR ALFONSO POLANIA YAÑEZ	ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS	2018-00519	2	J-1	50 350 60 00 561 2016 00122 00
124	JAIVER STEVEN RUIZ HERNANDEZ	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	2012-00123	2	J-1	50 001 60 00 564 2011 02482 00
125	LUIS FAVIAN ACOSTA MONROY	TRAFICO, FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES	2019-00006	3	J-1	50001 60 00564 2013 01987 00

ARTÍCULO 3°. La anterior redistribución, se seguirá bajo las directrices que se enuncian a continuación, así:

1. Cualquier inquietud que se presente durante la medida de descongestión de la presente redistribución de procesos, será absuelta directamente por el respectivo despacho o dependencia:

DESPACHO	TELEFONO	CORREO
Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de EPYMS de Villavicencio	661 03 85	csepmvicio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juez Primero de Ejecución de EPYMS de Villavicencio	673 07 10	ejc01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juez Segundo de EPYMS de Villavicencio	673 07 11	ejc02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juez Tercero de EPYMS de Villavicencio	661 03 85	ejc03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

2. La Secretaría del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio, previo al envío de los procesos, debe allegar ante al Juzgado Promiscuo Municipal, receptor de los procesos, los formatos de los Oficios que se deben enviar y de los formularios respectivos (Procuraduría General de la Nación, Registraduría Nacional del Estado Civil y

Policía Nacional, SIAN de la Fiscalía General de la Nación), una vez la correspondiente decisión del proceso se encuentre debidamente ejecutoriada.

3. La Secretaría del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio, remitirá al correo electrónico del despacho que recibe los procesos, objeto de la medida de descongestión, un listado detallado en el que registre número de proceso o de la ejecución de sentencia, condenado, delito, cantidad de cuadernos, folios, estado del proceso y Juzgado fallador, tanto físico, como magnético.
4. La Secretaría del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio dejara las respectivas anotaciones en el software de *Justicia XXI*, al igual que en el listado de procesos fijado en la cartelera de Centro de Servicios, con el fin de dar la publicidad necesaria a efectos de enterar a los sujetos procesales sobre la redistribución de procesos adoptada en este Acuerdo.
5. El Juzgado Promiscuo Municipal, receptor de los procesos, enviara las respectivas comunicaciones indicando *“que la presente decisión se adopta como medida de descongestión, mencionando cuál de todos los Juzgados de Ejecución de Penas decretó la extinción de la pena y señalando el abonado telefónico del despacho y el correo institucional del mismo”*. Igualmente comunicará en los Oficios los datos del despacho, con el fin de que las personas se puedan comunicar a los mismos, sin efectuar desplazamiento alguno.
6. El Juzgado Promiscuo Municipal, receptor de los procesos, efectuará la notificación por estado de la decisión por medio de la cual se decretó la extinción de la sanción penal, cuando sea necesario.
7. El Juzgado Promiscuo Municipal, receptor de los procesos, objeto de la presente medida de descongestión, cancelará las órdenes de captura que se hubiesen podido emitir para el cumplimiento de la pena que se ejecutó.
8. El Juzgado Promiscuo Municipal, receptor de los procesos, objeto de la presente medida de descongestión, al culminar la labor aquí asignada, remitirá los procesos a los Juzgados de conocimiento o falladores, para proceder a su archivo definitivo.
9. El Juzgado Promiscuo Municipal, receptor de los procesos, objeto de la presente medida de descongestión **debe** informar al Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de penas y Medidas de seguridad de Villavicencio, **la fecha y el número del oficio** por medio cual remitió con destino a los Juzgados de conocimiento o fallo, así como el número de cuadernos que integran la actuación.
10. La Secretaría del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio presentará ante este Consejo Seccional de la Judicatura cada mes, informe sobre la redistribución de procesos adoptada en este Acuerdo.

ARTÍCULO 4°: Ordenar a la Dirección Seccional de Administración Judicial de

Villavicencio, la coordinación logística para efectuar la redistribución y entrega de los procesos aquí relacionados desde la sede del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio a la sede del Juzgado Promiscuo Municipal, receptor de los procesos.

ARTÍCULO 5°: Comuníquese este Acuerdo de manera inmediata al Juzgado Promiscuo Municipal de Cabuyaro, al Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio, al Consejo Superior de la Judicatura, a la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, al Director Seccional de Administración Judicial y a sus Oficinas Judicial y de Soporte Tecnológico.

ARTÍCULO 6°: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, dado en Villavicencio – Meta, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LORENA GÓMEZ ROA
Presidente

REDM/CEBC
EXTCSJME22-542 / MARZO 2 DE 2022